

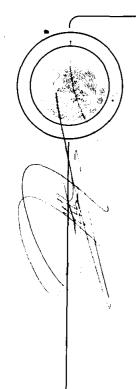
## EXP. ADMIVO 41-A.

## GUADALAJARA JALISCO A JULIO 04 DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.-----

Por recibido el escrito presentado Oficialía de Partes de este Tribunal el día 12 doce de junio del año 2014 dos mil catorce, suscrito por el C. JUAN PELAYO RUELAS en su carácter Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, anexando, documentación relativa al SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EL H. AYUNTAMIENTO DE EN anexando la siguiente documentación; a) convocatoria de fecha 07 siete de Mayo del año 2014 dos mil catorce b) acta de asamblea de fecha 21 veintiuno de mayo del presente, c) lista de asistencia de fecha 21 veintiuno de mayo de 2014, d) solicitud de registro de planilla de fecha 14 catorce de Mayo de 2014 dos mil catorce, e) copia de la documentación descrita en los incisos anteriores.------

**VISTO** el contenido del escrito de cuenta se advierte que con fecha 07 siete de Mayo del corriente fue lanzada una convocatoria, con el propósito de celebrar una asamblea para realizar el cambio de Comité\Ejecutivo, misma que tendría verificativo el día 21 veintiuno de mayo del año 2014 dos mil catorce, la cual se desarrollo mediante el siguiente orden del día; dèatro del punto número uno del orden del día se designaron escrutadores a los C.C. MANUEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ y JOSE DE JESUS BRAMBILA en virtud de que los mismos fueron votados por unanimidad de los asistentes, dentro del punto número dos se pasó lista a

asistentes 53 encontrándose un total de los asambleístas, declarando de legal la asamblea en virtud de existir quórum legal necesario, pasando así al desahogo del tercer punto del orden del día en el que se dio lectura a la Convocatoria correspondiente poniendo la misma a consideración de los asistentes, la cual fue aprobada unánimemente, por lo que se prosiguió al desarrollo del cuarto punto del orden del día denominado "ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO" en donde el C. ISACC FILIBERTO, Secretario de Actas y Acuerdos de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, **PÚBLICOS ORGANISMOS MUNICIPIOS** Υ DESCENTRALIZADOS EN JALISCO manifiesta que de acuerdo a la convocatoria que fue emitida por la propia federación, solo fue registrada una planilla en tiempo y forma, para contender por la representación sindical por el periodo del 2014 al 2017, misma que es encabezada por el C. REYNALDO VARGAS BECERRA, lo que se procedió a designar presidente, secretario y escrutadores de la mesa de debates, quedando como presidente y secretario al ser aprobados por unanimidad de los presentes los C.C FIDEL GARCÍA NUÑO Y ALEJANDRO PEÑA BERNAL, respectivamente, por lo que respecta a los escrutadores se aprobó por unanimidad de los asistentes que fungieran como tales, los mismos que se designaron para la asamblea General Ordinaria de elección de comité. Una vez hecho lo anterior, se puso la misma a consideración de los asistentes para su votación y consecuente aprobación o no, en cuanto a que sea planilla la que rija por el periodo antes mencionado, aprobándose unánimemente por los



asistentes este punto, quedando elegida dicha planilla por unanimidad, por lo que se procedió a tomarles la protesta de ley respectiva. - - - - -

Ahora bien, una vez que esta Autoridad analizó dicho punto, así como los estatutos vigentes de la organización sindical que nos ocupa, y los Autos que integran el expediente administrativo correspondiente a la misma organización sindical; determina que es Factible TOMAR NOTA DEL CAMBIO DE **DIRECTIVO**, lo anterior en virtud de que el comité directivo fue electo por la Máxima Autoridad del Sindicato que es la Asamblea, tal y como lo establece el numeral 19 de los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical en mención, así mismo, al analizar los Autos que integran el expediente administrativo número 41-A, correspondiente al SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JALISCO, se advierte que los miembros del recién electo Comité Directivo cumplen con los requisitos que establece el numeral 33 del mismo cuerpo estatutario, para ser parte del Comité Directivo, mismo que a la letra establece: - - - - - - - -

Art 33.- Para ser miembro del Comité Ejecutivo se requiere:

- a) Tener 18 años Cumplidos
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales, además dè saber leer y escribir.
- c) Tener una antigüedad mínima de dos años de derechos sindicales anteriores a la fecha de la Asamblea de la elección.

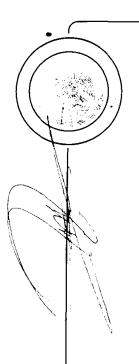
Quedando dicho comité Integrado siguientes personas en los cargos que se mencionan:- - -

Nombre	CARGO
Reynaldo Vargas Becerra	SECRETARÍA GENERAL
Lázaro Bedolla Cruz	SECRETARÍA ORGANIZACIÓN
Alejandro Flores López	SECRETARÍA DE ACTAS Y
	ACUERDOS
José de Jesús Brambila	SECRETARÍA DE TRABAJO Y
	CONFLICTOS.
Martin Lucas Marcial	SECRETARÍA DE FINANZAS
María Isabel Castellón	SECRETARÍA DE LA MUJER
Peña	
Manuel Álvarez Márquez	SECRETARÍA DE DEPORTES
Enrique Patiño Ríos	SECRETARÍA DE ACCIÓN
	SOCIAL Y CULTURAL
Francisco Javier González	VOCALES
Y Fidel García Nuño	

Comité que **DEBERÁ REGIR POR EL PÉRIODO 21 VEITIUNO DE MAYO DEL 2014 AL 20 DE MAYO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE** de conformidad con lo dispuesto por el numeral 26 de los estatutos vigentes de la organización sindical que se analiza.------

Posteriormente y habiendo concluido el punto número cuarto y al no existir más puntos que tratar se dio por concluida la asamblea.------

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo número 41-A para que surta los efectos legales a que haya lugar, tomándose nota de los acuerdos tratados dentro de la misma de la manera en que se indicó en el presente proveído, lo anterior de conformidad a lo estipulado en los numerales 19, 26 y 33 de los estatutos



vigentes de la organización sindical que nos ocupa en concordancia con el 359 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia, así como por los numerales 87 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Se hace de su conocimiento que a partir del día 01 primero de Julio del año 2014 dos mil catorce, el pleno de este Tribunal de Arbitraje y escalafón del Estado de Jalisco se encuentra integrado de la siguiente manera: JOSÉ JESÚS DE CRUZ FONSECA. **MAGISTRADO** PRESIDENTE, VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADA Y JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, MAGISTRADO, MAGISTRADO, lo anterior se asienta para todos los efectos legales a que haya

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE **SERVIDORES PUBLICOS** EN Η. **AYUNTAMIENTO** CONSTITUCIONAL DE AYUTLA JALISCO, A TRAVES DE LA FEDERACION PROMOVENTE. - - - - -

Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno que integra este H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, MAGISTRADO PRESIDENTE: JOSE DE **JESUS** CRUZ FONSECA, **VERÓNICA** MAGISTRADA: ELIZABETH CUEVAS GARCÍA Y MAGISTRADO ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, MAGISTRADO, quienes actúan ante la presencia de su Secretario General, LIC. RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA, quien àutoriza y da fe.